



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2017 – Año de las Energías Renovables”



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO la Resolución Nº 85/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, mediante la cual solicita la designación del Ingeniero **MARRUL QUER, Fernando Rubén – DNI. Nº 6.070.915** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia aprobó la propuesta de designación del Ingeniero MARRUL QUER, Fernando Rubén como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Que entre los antecedentes del Ingeniero MARRUL QUER, Fernando Rubén, podemos destacar, que ha ejercido la docencia, durante más de treinta (30) años y cuenta con antecedentes en cuanto a publicaciones, investigación y posgrado en diversas instituciones como el Ministerio de Planificación, la Secretaría de Energía de la Nación y en nuestra casa de altos estudios Facultad Regional Concordia.

Que posee un extenso currículum donde se destaca su actividades profesional en sistemas de potencia; en proyecto, construcción, operación y mantenimiento de equipamiento para el transporte y la distribución de la energía eléctrica; en estudios de problemas de coordinación y aislación y la protección contra descargas atmosféricas; entre otras.

Que realizó actividades en distintas ciudades del país, así como visitas técnicas a otros países como España y Ucrania.

Que desde el año 2008 es Auditor Técnico en la Secretaría de Energía.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Facultad Regional Concordia elevó todos los antecedentes para el análisis por parte de la Comisión de Enseñanza.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la documentación enviada y aconseja dar lugar al pedido efectuado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 85/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, y designar al **Ingeniero MARRUL QUER, Fernando Rubén – DNI. N° 6.070.915** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, con carácter “Ad-honorem” a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años de acuerdo con lo establecido por el Artículo 25 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2287/2017

UTN
fns

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior